

Badajoz; 237; Rústica; once; 26 de septiembre de 2001.

06.015-205-M; 759; 72 B; «S. A. Fomento Agrícola Sagrajas»; Apdo. Correos 10; 06080; Badajoz; Badajoz; 18998; Rústica; dieciséis; 26 de septiembre de 2001.

06.015-206-M. 759; 72 A; «S. A. Fomento Agrícola Sagrajas»; Apdo. Correos 10; 06080; Badajoz; Badajoz; 8771; Rústica; dieciséis treinta; 26 de septiembre de 2001.

06.015-210-M; —; —; Alonso Martínez Jerez, María Martínez Jerez, Francisco Martínez Molano, María Martínez Molano y Sofía Barbaño Martínez Molano; calle Santa Ana, 65; 06480; Montijo; Badajoz; 0; Rústica; diecisiete; 26 de septiembre de 2001.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—38.946.

Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 26 de junio de 2001, por la que a, efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Nuevo túnel de la Molina en Trubia (Asturias)».

El proyecto «Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Nuevo túnel de la Molina en Trubia (Asturias)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF). En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Oviedo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual. Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial» de la provincia servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio. Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como de la titularidad de la misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se

proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito, ante esta cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario:

Ayuntamiento de Oviedo.

Día: 19 de septiembre de 2001.

Horario: A partir de las nueve horas.

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de la finca, polígono, parcela, titular, domicilio, código postal, municipio, provincia, superficie expropiada, superficie servicio de paso, superficie ocupación temporal, naturaleza, hora y día

33.044-001. 68. 46. FEVE (Patrimonio). Calle del Carmen, 21, primera. 33206. Gijón. Asturias. 249. Rústica. Doce treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.044-002. 68. 47. Álvarez Menéndez, María Carmen y otro. Calle Udrión, 65. 33119. Trubia. Asturias. 8. Rústica. Nueve treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.044-003. 68. 16. Llano-Ponte Navia-Osorio, Genaro. Calle Matemático Pedrayes, 21. 33005. Oviedo. Asturias. 300. Rústica. Diez treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.044-004. 68. 15. Álvarez Martínez, María Luisa. La Moral. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 393. Rústica. Nueve quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-005. 68. 14. Martínez Miranda, Carlos. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 144. Rústica. Once quince. 19 de septiembre de 2001.

33.004-006. 68. 17. Méndez Méndez, Generosa. Calle Udrión, 17. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 1515. Rústica. Once treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.004-007. 68. 9013. Ayuntamiento de Oviedo. Asturias. 134. Rústica. Quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-008. 68. 5. Llano-Ponte Navia-Osorio, Genaro. Calle Matemático Pedrayes, 21. 33005. Oviedo. Asturias. 2141. Rústica. Diez cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-009. 68. 90.25. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 869. Rústica. Quince treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.044-10. 69. 101. Méndez Méndez, Generosa. Calle Udrión, 17. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 56. Rústica. Once cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-011. 69. 173. Llano-Ponte Navia-Osorio, Genaro. Calle Matemático Pedrayes, 21. 33005. Oviedo. Asturias. 4463. 1483. 95. Rústica. Once. 19 de septiembre de 2001.

33.044-012. 69. 166. Méndez Méndez, Generosa. Calle Udrión, 17. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 167. Rústica. Doce. 19 de septiembre de 2001.

33.044-013. 69. 167. Álvarez Álvarez, Arsenio. Calle Udrión, 15. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 250. Rústica. Nueve. 19 de septiembre de 2001.

33.044-014. 69. 168. Álvarez Rodríguez, Ana M. Calle Dionisio Ridruejo, 1, 10. 33007. Oviedo Asturias. 416. 74. Rústica. Nueve cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-015. 69. 677. Méndez Méndez, Generoso. Calle Udrión, 17. 33119. Udrión-Trubia. Asturias. 364. Rústica. Doce quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-016. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 34. Urbana. Quince cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-017. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 15. Urbana. Dieciséis. 19 de septiembre de 2001.

33.044-018. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 210. Urbana. Dieciséis quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-019. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 56. Urbana. Dieciséis treinta. 19 de septiembre de 2001.

33.044-020. Consejería de Fomento. Edificio Multiusos. Oviedo. Asturias. 44. Urbana. Dieciséis cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-021. 96455. 2. Comunidad de Propietarios La Casona. Calle La Molina, 13. 33119. La Molina-Trubia. Asturias. 31. Urbana. Diez. 19 de septiembre de 2001.

33.044-022. 97458. 8. Fuente Fernández, Fernando. 33119. La Molina-Trubia. Asturias. 154. Urbana. Diez quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-023. 96430. 2. Ministerio de Defensa (expropiado por Ministerio de Fomento). Asturias. 363. 180. Urbana. Quince. 19 de septiembre de 2001.

33.044-024. 96430. 2. FEVE (Patrimonio). Calle del Carmen, 21, 1.ª 33206. Gijón. Asturias. 0. Urbana. Doce cuarenta y cinco. 19 de septiembre de 2001.

33.044-025. 96430. 1. Ministerio de Defensa (expropiado por Ministerio de Fomento). Asturias. 0. Urbana. Quince quince. 19 de septiembre de 2001.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.—38.948.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación de iniciación de expediente 46/2001 cine «Chaplin» de Silla (Valencia).

Notificación a la empresa «Krono Cinematográfica, Sociedad Limitada», empresa titular del cinematógrafo «Chaplin» de Silla, de la iniciación de expediente de fecha 19 de abril de 2001, correspondiente al expediente sancionador número 46/01, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica, que se hace por este medio por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido que es: Calle Magistrado Greus, 11. 46230 Alginet (Valencia).

La parte sustancial de la iniciación de expediente reza como sigue:

Primero.—No acreditar haber cumplimentado las declaraciones semanales de exhibición de películas de las semanas 10, 11 y 12 del año en curso (del 5 al 25 de marzo de 2001).

Segundo.—No se expone en taquilla ni en lugar bien visible la calificación de la película que se proyecta «15 minutos», la cual ha sido calificada por este Instituto como «no recomendada menores de 18 años».

Los referidos hechos constituyen presunta infracción a lo dispuesto en los apartados noveno y décimo de la Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en relación con los artículos trece y quince, respectivamente, del citado Real Decreto 81/1997, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1997), por el que se desarrolla parcialmente la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía.

Y podrían ser sancionados, como falta leve, con multa de hasta 150.000 pesetas, por el ilustrísimo señor Director General de este Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1994) y Real Decreto 81/1997, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1997), que desarrolla parcialmente la anterior. Asimismo, se le comunica que el plazo máximo para resolver,

en su caso, el presente expediente y notificar la resolución adoptada será de seis meses a partir de la fecha en que se le notifique el presente acuerdo de iniciación del procedimiento.

El presente escrito deberá ser contestado en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes al de su recepción, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación y Cultura, Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid), alegando y probando cuanto estime conveniente en su derecho, advirtiéndole que caso de no hacerlo, este acuerdo será considerado propuesta de resolución según establece el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1993).

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada iniciación de expediente y documentación aneja se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, Plaza del Rey, número 1, en Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2001.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.—38.742.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/46).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica:

Expediente: D 14521/M. Interesado: «La Montañera, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A45062528. Importe de la sanción: 100.000 pesetas. Fecha trámite de audiencia: 27 de marzo de 2001. Concepto: Vertido de purines.

Se significa a la interesada que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.619.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/47).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confede-

ración Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Expediente: D 14521/N. Interesado: «La Montañera, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A45062528. Importe de la sanción: 500.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 30 de marzo de 2001. Concepto: Vertido de purines.

Expediente: D 23050. Interesado: Escuela Taurina «La Chopera». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A79008421. Importe de la sanción: 1.000.005 pesetas. Fecha trámite audiencia: 30 de enero de 2001. Concepto: Derivación de aguas.

Expediente: D 23368. Interesado: Gonzalo Labrador Español. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.162.757-K. Importe de la sanción: 100.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 24 de mayo de 2001. Concepto: Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.608.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/48).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente: D. 22750. Interesado: Juan José Navio Rodríguez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.650.984-G. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha trámite de audiencia: 20 de marzo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Expediente: D. 23017. Interesado: Luis Fernando Martínez de Medinilla. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 4.144.503-H. Importe de la sanción: 0 pesetas. Fecha trámite audiencia: 5 de marzo de 2001. Concepto: Navegar.

Expediente: D. 23071. Interesado: Eduardo Losada Jiménez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 51.955.002-A. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23088. Interesado: Eduardo Ruiz Prieto. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 46.854.263-C. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 20 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23138. Interesado: Jesús Rodríguez Calvo. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 5.204.575-C. Importe de la sanción: 75.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Navegar.

Expediente: D. 23213. Interesado: David San Martín Pérez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 50.971.566-R. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23233. Interesado: Mario Meneses de la Cuerda. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 03.892.025-B. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.607.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/49).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Expediente: 23478/B. Interesado: «Eixil, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A79142881. Importe de la sanción: 150.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 22 de mayo de 2001. Concepto: Cerramiento metálico.

Expediente: D. 23707. Interesado: Izaskun Rodal González. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 46.935.843-L. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. pliego de cargos: 9 de mayo de 2001. Concepto: Acampar.

Expediente: D. 23735. Interesado: Constantin Ovidiu Oprea. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: X2596977R. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 17 de mayo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Expediente: D. 23752. Interesado: Andrés Villaba del Fresno. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.503.046-W. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 17 de mayo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.618.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre publicaciones en su página web.

Se pone en conocimiento que a partir del próximo día 16 de julio, lunes, Renfe publicará en su página web: www.renfe.es, los aspectos más importantes que regulan las relaciones con sus proveedores.